BANCO DE MÉXICO®

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Comunicado de prensa

4 de octubre de 2022

Puesta en circulación de la moneda de veinte pesos conmemorativa del Bicentenario de la Marina-Armada de México

El Banco de México informa que el día de hoy puso en circulación una moneda de veinte pesos conmemorativa, la que cuenta con forma dodecagonal, una imagen latente y un micro texto como elementos de seguridad. Con la acuñación de esta moneda se reconoce la importancia y las aportaciones de esta institución a la vida nacional, desde su participación en la consolidación de la Independencia y la defensa de la República hasta el decidido apoyo a la población ante emergencias y desastres naturales.

La moneda, que fue acuñada por la Casa de Moneda de México, muestra en el anverso el Escudo Nacional rodeado por la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS". En el reverso aparece al centro el Tte. José Antonio de Medina Miranda, a la izquierda la goleta "Iguala" y debajo el buque "Patrulla Oceánica de Largo Alcance". A la derecha el micro texto "TTE NAV ANTONIO DE MEDINA MIRANDA" y a la izquierda, un ancla como imagen latente. En el borde la leyenda "BICENTENARIO DE LA MARINA-ARMADA DE MÉXICO", en el exergo la denominación "$20" con los años "1821" y "2021" y a la derecha la ceca de la Casa de Moneda de México "M°".

Conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2022, esta moneda cuenta con las siguientes características técnicas:

Valor Nominal: Veinte pesos.

Forma: Dodecagonal.

Diámetro: 30 mm.

Canto: Estriado discontinuo.

Composición: Será bimetálica y estará compuesta por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:

1.- Parte central de la moneda

Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:

Contenido: 65% (sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (diez por ciento) de níquel, y 25% (veinticinco por ciento) de zinc.
Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
Peso: 5.51 g. (cinco gramos, cincuenta y un centigramos).
Tolerancia en peso por pieza: 0.22 g. (veintidós centigramos), en más o en menos.

2.- Anillo perimétrico de la moneda

Aleación de bronce-aluminio, que estará integrada como sigue:

Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio, y 2% (dos por ciento) de níquel.
Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
Peso: 7.16% (siete gramos, dieciséis centigramos).
Tolerancia en peso por pieza: 0.29 g. (veintinueve centigramos), en más o en menos.
Peso total de la moneda: Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de la misma, que corresponderá a 12.67 g. (doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 g. (cincuenta y un centigramos), en más o en menos.

Cabe señalar que esta moneda es de curso legal, y como el resto de las monedas acuñadas en esta denominación, la población podrá utilizarla para realizar cualquier tipo de pago.

ANVERSO	REVERSO

Para mayor información, consultar el sitio: www.banxico.org.mx